

Quién puede solicitarla

Es posible que cumpla con los requisitos si la suma de los ingresos anuales de todos los propietarios y sus cónyuges no supera los \$58,399, y todos los propietarios tienen alguna discapacidad. (En el caso de cónyuges o hermanos, basta con que uno de ellos tenga una discapacidad). Salvo algunas excepciones, la vivienda debe ser la residencia principal de todos los propietarios.

Fecha límite: 15 de marzo. (Si el 15 de marzo cae en un fin de semana o feriado, la fecha límite se traslada al siguiente día hábil).

Cómo obtener ayuda: Visite www.nyc.gov/contactpropexemptions o llame al 311.

Cómo solicitarla

Debe presentar todo lo siguiente:

- Formulario de solicitud completo
- Constancia de discapacidad e ingresos, tal como se indica en la "Sección 5: Documentos obligatorios".
- Todo otro documento obligatorio, tal como se indica en la "Sección 6: Documentos adicionales".

Envíe la solicitud y los documentos a la siguiente dirección postal:

New York City Department of Finance, Homeowner Tax Benefits, P.O. Box 311, Maplewood, NJ 07040-0311

Sección 1: Información sobre la propiedad

DISTRITO:	MANZANA:	LOTE:
DIRECCIÓN:		NÚM. DE APARTAMENTO:
CIUDAD:	ESTADO:	CÓDIGO POSTAL:
DIRECCIÓN POSTAL (SI ES DIFERENTE DE LA DIRECCIÓN DEL INMUEBLE):		
NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:	TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:

Tipo de propiedad:

- Condominio
 Cooperativa
 Casa de 1 a 3 familias
 Casa de 4 o más familias u otro

Si su vivienda tiene cuatro o más unidades, indique el porcentaje del espacio que se utiliza como su residencia principal: _____%

¿Alguna parte de la vivienda se destina a fines comerciales? Sí No

Si corresponde, indique el porcentaje del espacio destinado a uso comercial: _____%

¿La propiedad está en fideicomiso (incluido un fideicomiso por necesidades especiales)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Recibió esta propiedad mediante testamento? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Existe un usufructo vitalicio sobre la propiedad? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Reside en la propiedad algún menor (incluidos los inquilinos) que asista a una escuela pública entre preescolar y el 12.º grado? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Alguno de los propietarios del inmueble tiene un inquilino con discapacidad cuyo contrato de alquiler le otorga un derecho vitalicio sobre la propiedad? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	En caso afirmativo, escriba el nombre y número de Seguro Social (SSN) del inquilino con discapacidad. Nombre: _____ Núm. de Seguro Social: _____

Sección 2: Información sobre el propietario y su cónyuge

Indique todos los propietarios y sus cónyuges, aunque el cónyuge no esté incluido en la escritura o en el certificado de acciones.

	NOMBRE DEL PROPIETARIO O CÓNYUGE	FECHA DE NACIMIENTO	SSN O ITIN *	¿ESTA PROPIEDAD ES LA RESIDENCIA PRINCIPAL DE DICHO PROPIETARIO?
1				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
3				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
4				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

¿Todos los propietarios tienen una discapacidad que cumpla los requisitos o los demás propietarios son cónyuges o hermanos del/de los propietario(s) con dicha discapacidad?

Sí No

¿Alguno de los propietarios o sus cónyuges es titular de otras propiedades?

Sí No

¿Alguno de los propietarios se jubiló en el último año?

Sí No En caso afirmativo, indique la fecha de jubilación: _____

Marque esta casilla si un familiar o tutor administra los asuntos del propietario. Incluya la información solicitada en esta sección para dicho pariente o tutor.

¿Alguien de su hogar ha prestado servicio o se encuentra prestando servicio actualmente en las U.S. Armed Forces, National Guard o Reserves? Seleccione todas las opciones que correspondan:

Yo Cónyuge o pareja Hijo/a Otro (especifique) _____

Sección 3: Ingresos

Indique el monto total de los ingresos anuales combinados de todos los propietarios y sus cónyuges.

Debe escribir un número en este casillero ►

\$

Visite www.nyc.gov/dhe para obtener más información. Debe proporcionar la información sobre los ingresos, ya que de lo contrario podría demorarse el procesamiento de su solicitud.

Sección 4: Certificación (Todos los propietarios deben firmar)

Certifico que toda la información proporcionada en esta solicitud es verdadera y correcta según mi leal saber y entender. Certifico que no estoy recibiendo ninguna exención de impuestos sobre la propiedad en ningún otro inmueble de mi propiedad, incluidos los ubicados fuera de la ciudad de Nueva York.

Entiendo que esta información está sujeta a auditoría y que, si el Department of Finance determina que he hecho declaraciones falsas, puedo perder los beneficios futuros y ser responsable de todos los cargos y multas correspondientes. Entiendo que debo notificar al Department of Finance sobre cualquier cambio que pueda afectar mi elegibilidad para este beneficio. Entiendo que mis ingresos están sujetos a verificación por parte del Department of Finance.

Nombre	Firma	Fecha

Sección 5: Documentos obligatorios

<p>Constancia de discapacidad</p> <p>Proporcione una copia de uno de los siguientes documentos por cada propietario:</p>	<p>Carta de otorgamiento de beneficio por discapacidad emitida por la Social Security Administration, la Railroad Retirement Board o el U.S. Postal Service; certificado de la New York State Commission for the Blind; resolución del presidente de la Workers' Compensation Board que determine una indemnización por discapacidad total o parcial permanente; o carta de la Veterans Administration que indique que tiene derecho a una pensión por discapacidad de veterano.</p>
<p>Constancia de ingresos</p> <p>Proporcione una copia de los siguientes documentos para todos los propietarios y sus cónyuges:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La declaración de impuestos sobre la renta federal o estatal más reciente presentada, junto con todos los anexos y formularios 1099. Si ha recibido distribuciones de una cuenta IRA o de una anualidad individual de jubilación, podrá deducir el importe sujeto a impuestos de su ingreso bruto ajustado para determinar su elegibilidad a los beneficios. Incluya toda la documentación pertinente, incluidos, entre otros, los formularios 1099-R. • O bien, para los propietarios o cónyuges que no presentaron una declaración de impuestos federal o estatal, envíe copias de todas las fuentes de ingresos, incluidas las que se indican a continuación. <ul style="list-style-type: none"> ▶ Salarios. ▶ Prestaciones por desempleo. ▶ Beneficios del Seguro Social. ▶ Pagos de Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI). ▶ Pagos del Seguro por Discapacidad del Seguro Social (SSDI). ▶ Pagos de jubilación o pensión. ▶ Rentas o intereses generados por cuentas IRA. ▶ Ingresos por anualidades. ▶ Ganancias de capital. ▶ Ingresos por actividades comerciales. ▶ Indemnización por accidente laboral. ▶ Ingresos por alquileres. ▶ Intereses.

Sección 6: Documentos adicionales (Presente todos los que correspondan)

<p>Si la propiedad está en un fideicomiso, incluido uno por necesidades especiales:</p>	<p>Presente el formulario de certificación de fideicomiso y usufructo vitalicio para exenciones de propiedad, disponible en www.nyc.gov/dhe.</p>
<p>Si la propiedad fue transferida al propietario mediante testamento:</p>	<p>Presente una copia del último testamento o de la sentencia de sucesión o resolución judicial pertinente.</p>
<p>Si uno de los propietarios mencionados en la escritura ha fallecido:</p>	<p>Presente una copia del certificado de defunción.</p>
<p>Si un propietario reside de forma permanente en un establecimiento de atención sanitaria residencial:</p>	<p>Presente una carta oficial del establecimiento que indique el costo de la atención correspondiente al año de ingresos declarado.</p>
<p>Si un propietario es titular de otras propiedades (en Nueva York o en otro lugar):</p>	<p>Proporcione la siguiente información para cada propiedad: dirección, número de distrito, manzana y lote, y toda exención fiscal que la propiedad reciba.</p>
<p>Si un propietario que figura en la escritura vive en otro lugar:</p>	<p>Si el propietario registrado en la escritura reside en otro domicilio, deberá presentar los documentos legales que acrediten el divorcio, la separación o el abandono.</p>
<p>Si existe un usufructo vitalicio sobre la propiedad, o si el propietario tiene un inquilino con discapacidad cuyo contrato de alquiler le otorga un derecho vitalicio sobre la propiedad:</p>	<p>Presente el formulario de certificación de fideicomiso y usufructo vitalicio para exenciones de propiedad, disponible en www.nyc.gov/dhe.</p>

* Debe proporcionar su número de Seguro Social o ITIN, si dispone de uno, para poder solicitar esta exención del impuesto inmobiliario. Solicitamos esta información para garantizar que nuestros registros sean precisos y que los datos que usted haya presentado sean correctos. El derecho a exigir esta información está establecido en la Sección 11-102.1 del Código Administrativo.

Si necesita algún tipo de adaptación debido a una discapacidad para poder solicitar un servicio, recibirlo o participar en un programa del Department of Finance, comuníquese con el Facilitador de Servicios para Personas con Discapacidad a través de www.nyc.gov/contactdofeeo o llamando al 311.